



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR**
N.- 09/16

Fecha: Quito, 4 de mayo del 2016

INSTALAN LA SESION: El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Arq. Diego Urresta De la Rosa, primer vocal docente principal y Arq. Sonia Moreno Torres, segunda vocal docente principal. Asisten como invitados el Arq. Alfonso Aguilar, Presidente de la Asociación de Docentes (E) y Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Investigación y Pos Grado. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 10h16 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 2 de mayo del 2016, el mismo que se aprueba.

PRIMER PUNTO

Conocimiento y aprobación del Acta 08/16 de 14 de abril del 2016.

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- 498 P del 8 de abril del 2016, suscrito por el señor Procurador, relacionado con el llamado de atención.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger lo manifestado por el señor Procurador de la Universidad Central, aclarando que la decisión adoptada por Consejo Directivo fue de manera responsable y busca que los señores Docentes cumplan con la obligación de impartir oportuna y adecuadamente los conocimientos que por derecho tienen los (as) señores(as) estudiantes.

De igual manera espera que en el menor tiempo se apruebe el Estatuto de la Universidad Central, para poder cumplir con las obligaciones que corresponde.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo directivo
N.- 09/16
Página 2

TERCER PUNTO

Conocimiento del oficio 0114 de 12 de abril del 2016, suscrito por la señora Subdecana, relacionado con la apelación a tercera matrícula del estudiante Jiménez Salambay Paulo.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** que el señor estudiante **Jiménez Salambay Paulo Alexander**, presente hasta el día viernes 6 de mayo del 2016, a las 15h00, los documentos que demuestren que estuvo en España, vale decir, pasaporte con los sellos de emigración de salida y retorno, pasaje, etc.

De presentar los documentos señalados en el tiempo dispuesto, se autoriza al señor Decano, para que apruebe la apelación interpuesta y se le conceda la Tercera Matrícula en las asignaturas Historia del Arte y Arquitectura, Matemática I y Expresión Escrita y Oral.

CUARTO PUNTO

Conocimiento del oficio N.- CD-076-2016 del 15 de abril del 2016 relacionado con la comisión conformada para reunirse con la Arq. Daniela Cadena.

El señor Secretario Abogado informa que la arquitecta Daniela Cadena presentó una impugnación a la nota final de la evaluación realizada a su labor como Docente de la FAU. De igual manera, el oficio entrenado por el Arq. Carlos Cárdenas, referente a inconvenientes con la Arq. Daniela Cadena.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** reiterar a la arquitecta Daniela Cadena presente al señor Secretario Abogado, la lista requerida hasta el día martes 10 de mayo del 2012 y el señor Secretario Abogado, convoque a todos los estudiantes citados por la Docente, así como a la Arq. Daniela Cadena, el jueves 12 de mayo del 2016, a las 10h00, en la sala de sesiones del Consejo Directivo.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo directivo
N.- 09/16
Página 3

QUINTO PUNTO

Conocimiento del oficio SE.07-CIRCULAR 010 de 15 de abril del 2016 relacionado con el Concurso para el ingreso a la carrera Docente a la Universidad Central.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve tomar nota.

SEXTO PUNTO

Conocimiento del MEMO COMPUTOAD N.- 27 de 21 de abril del 2016, suscrito por el Ing. Ricardon Paucar, relacionado con el curso de actualización de conocimientos.

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve solicitar al señor Vicerrector Académico y de Investigación, que se sirva emitir el procedimiento legal correspondiente, para poder aplicar lo dispuesto en la Cuarta Disposición General del Reglamento del Régimen Académico, que se refiere a los estudiantes que no concluyeron el trabajo de titulación dentro del plazo establecido en el segundo inciso, de la Disposición General Tercera, y hayan transcurrido entre 18 meses y 10 años, contados a partir del periodo académico de culminación de estudios, deberá matricularse en la respectiva carrera o programa; además, deberá tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el reglamento de Aranceles.

Procedimiento que requiere la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en vista que hay varios estudiantes que se han acogido a esta disposición.

SEPTIMO PUNTO

Conocimiento del Memo 012 SFAU-2016 del 25 de abril del 2016, relacionado con la petición de tercera matrícula al señor Alex Fernando Arcos.

El Consejo Directivo, por unanimidad resuelve que vista la documentación que en esta oportunidad ha presentado, acoger la impugnación presentada por el señor Alex Fernando Arcos Cunalata, para que obtenga tercera matrícula en Instalaciones Sanitarias, de Quinto Semestre y de Historia de la Arquitectura de Quinto Semestre.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificada y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo directivo
N.- 09/16
Página 4

OCTAVO PUNTO

Conocimiento del oficio SUB FAU N.- 0133 de 26 de abril del 2016, suscrito por la señora Subdecana y relacionado con la revisión de control de asistencia de docentes.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** ratificar la labor que está haciendo la señora Subdecana conjuntamente con el señor Secretario Abogado y que las novedades que se presenten con los señores Docentes, se continúe enviando al señor Rector y al Departamento de Talento Humano.

NOVENO

VARIOS

A.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO CA-FAU N.- 013 DE 22 DE ABRIL DEL 2016, RELACIONADO CON LA APROBACION AD REFERENDUM AL INCREMENTO DE TIEMPOS DE ALGUNOS DOCENTES.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** ratificar la decisión adoptada por la señora Subdecana sobre la solicitud formulada para incrementar el tiempo de los docentes señora arquitecta María Belén Granja Bastidas, arquitecto Carlos Héctor Cárdenas Manso y Klever Francisco Vásquez Vargas.

De igual manera, la solicitud al señor Rector para que se contrate a los arquitectos José Manuel Pelegrini Santacruz y arquitecta Valeria Carolina Reinoso Naranjo.

B.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO SUB FAU N.- 0143 DE 2 DE MAYO DEL 2016, RELACIONADO CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRTA. MISHEL CAROLINA TIXI ESPAÑA, QUE REQUIERE AUTORIZACION PARA ASISTIR COMO OYENTE A LA ASIGNATURA SISTEMAS CONSTRUCTIVOS III, IMPARTIDA POR LA ARQ. DANIELA CADENA.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, siempre y cuando la arquitecta Daniela Cadena, este de acuerdo.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo directivo
N.- 08/16
Página 5

C.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO SUB FAU N.- 0143 DE 2 DE MAYO DEL 2016, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES DEL PARALELO 4, SEGUNDO SEMESTRE, PARA QUE EL ARQ. CARLOS CARDENAS CONTINUE COMO DOCENTE EN LA ASIGNATURA SISTEMAS CONSTRUCTIVO I.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** comunicar a los (as) señores (tas) estudiantes, que la Facultad, debe observar procedimientos legales.

D.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N.- 557-DGA DE 25 DE ABRIL DEL 2016 RELACIONADO CON EL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL ACADEMICO, SOBRE LA PETICION FORMULADA POR EL SEÑOR ESTUDIANTE EMILIO ISRAEL BERRONES GARCES, QUE SOLICITA MATRICULARSE EN DOS SEMESTRES NO CONSECUTIVOS, SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE.

El Consejo Directivo analiza, que el señor estudiante en primera instancia, acudió donde la señora Subdecana para realizar la solicitud, la misma fue NEGADA.

El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, establece en el artículo 98, numeral 9, que la segunda instancia de toda demanda estudiantil referente a matrículas, exámenes, grados y calificaciones, la resolución corresponde al señor Decano. La tercera Instancia es el Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94, numeral 12, de la norma legal señalada anteriormente.

Con el objeto de documentar la resolución, se **dispone** solicitar al señor Vicerrector Académico y de Investigación, que tenga la gentileza de establecer cuál es la situación excepcional que ha sido considerada por el Director General Académico, ya que el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado, expresamente determina la excepcionalidad, en la que no consta "la pérdida de tiempo y recursos económicos" que argumenta el señor estudiante.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando las avances científicas, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a los demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo directivo
N.- 08/16
Página 6

El pedido formulado por el Consejo Directivo, de manera respetuosa, es para evitar una serie de solicitudes que han formulado verbalmente varios estudiantes de la FAU, que desean matricularse en dos semestres no consecutivos.

E.- INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA SOBRE LA ING. TARCO Y ARQ. MENA.

A las 11h28 se retira de la sala de sesiones la arquitecta Sonia Moreno, vocal docente principal.

A la misma hora, el señor Decano solicita se declare en receso, mismo que concluye a las 11h43.


La señora Subdecana informa que el día de hoy al medio día, tiene una reunión en la Dirección General Académica, para tratar el caso de la ingeniera Ángela Tarco y el arquitecto Patricio Mena, a quienes se les ha asignado materias electivas, dentro de sus conocimientos y experiencia profesional, lo que fue oportunamente comunicada a Consejo Directivo, mismo que se realizó en virtud de las facultades que tiene el Subdecanato en lo concerniente a la parte académica.

F.- INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA SOBRE LA SUSCRIPCION DE LOS HORARIOS DE LOS SEÑORES DOCENTES.

El Consejo Directivo conoce el trámite que ha realizado la señora Subdecana, en lo relacionado a la suscripción de horarios de los nuevos docentes.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 11h50, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario que Certifica.


Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

Para: La presente acta fue aprobada en sesión de 7 Jun 2016

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla o los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.